



El colapso en la Línea 12 del Metro el pasado 3 de mayo que dejó un saldo de 26 personas muertas.

Presentan peritaje del colapso en la Línea 12; fallas en construcción, pernos mal puestos, la soldadura...

La Fiscalía confirmó que existen elementos para imputar a personas físicas y morales por homicidio, lesiones y daños

Informe

Adriana Rodríguez
metropoli@cronica.com.mx

Al presentar el informe del peritaje sobre el colapso en la Línea 12 del Metro el pasado 3 de mayo que dejó un saldo de 26 personas muertas, la Fiscalía de Justicia de la Ciudad de México dio a conocer que existen elementos para imputar a personas físicas y morales por homicidio, lesiones y daños en propiedad, además de que se encontraron errores de diseño y construcción.

“La Fiscalía General de Justicia solicitará audiencia, en unas horas, ante el Poder Judicial de la Federación para presentar imputaciones penales”, apuntó.

El vocero de la Fiscalía, Ulises Lara,

dijo que pese a que la falla fue súbita, se atribuye a errores en su construcción que contribuyeron al colapso.

“Si bien la falla que se registró el 3 de mayo de 2021 fue súbita y el diseño presenta deficiencias que ponían en duda la estabilidad a largo plazo, el colapso fue fundamentalmente originado por los errores en su construcción, misma que contribuyeron a acelerar de manera notable la cinemática del colapso”, fue el punto principal del informe.

Detalló que se encontraron errores en la construcción así como una mala soldadura, además de deficiencia en la colocación de pernos, diseño inadecuado de la conexión inferior, así como deficiencias de origen en el diseño. Además, expuso, no se realizó ningún manual de inspección y mantenimiento.

Añadió que una viga metálica que sostiene el cajón de vías entre las estaciones Olivos y Tezonco se venció por la mitad y colapsó sobre la avenida Tláhuac junto con un tren que circulaba en ese momento ocasionando el descarrilamiento y caída de dos vagones.

Godoy Ramos indicó que los resultados presentados pueden dividirse en dos grandes componentes que son el peritaje

“Justicia alternativa”

Fiscalía de CDMX va por acuerdo reparatorio con empresas constructoras

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México busca que el proceso penal contra empresas involucradas en la construcción del tramo de la Línea 12 del Metro que colapsó el 3 de mayo sea canalizado por la vía de un acuerdo reparatorio, bajo la premisa de que “la justicia alternativa puede ofrecer mejores opciones para acerar la reparación integral a las víctimas”.

La fiscal de Justicia, Ernestina Godoy Ramos, detalló que personas morales que participaron en la construcción de esa línea han mostrado interés en participar en la reparación del daño. “Algunas de las personas morales que participaron en la Línea 12 han mostrado, desde el primer momento, su interés en participar en la mitigación y reparación de los efectos del colapso del 3 de mayo, acorde con la nueva normatividad del reglamento de construcciones de la Ciudad de México”.

realizado por la fiscalía para determinar las causas del colapso y el deslinde de responsabilidades de personas físicas y morales.

Para el dictamen sobre el colapso en la Línea 12 del Metro, se analizó el video obtenido por el C5 del momento de la caída, las pruebas físicas en el lugar, la caja negra del tren, así como documentos de la estructura.

“Los resultados de una investigación científica y ampliamente documentada, transparente y veraz”, recalcó la fiscal, que además aseguró que se buscará un acuerdo reparatorio.

El informe presentado este jueves es independiente al realizado por expertos de la empresa noruega DNV.

El diseño presenta deficiencias que ponían en duda la estabilidad a largo plazo, el colapso fue fundamentalmente originado por los errores en su construcción, señala el informe